

ENRIQUE GIL CALVO

PROFESOR DE SOCIOLOGÍA
EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Una taxonomía del cuarto poder

Durante la pasada legislatura, el ambiente político español estuvo ensombrecido por un agrio clima de crispación. Por este concepto aplicado a la política suele entenderse la intensificación de la competencia entre los partidos mediante el recurso a la prensa de combate y el periodismo de trincheras, alineándose los medios de comunicación formalmente independientes en una polarizada batalla por la opinión en la que todo vale, incluso el recurso a la más tendenciosa manipulación informativa, con tal de que pueda ser usado como arma destructiva en la lucha por el poder¹. Esta polarización mediática parece una constante en la reciente historia de España, con picos agudos de extrema crispación al compás de los ciclos electorales que se centraron en las campañas de acoso y derribo contra los sucesivos presidentes de Gobierno: contra Suárez, de 1979 a 1981; contra González, de 1991 a 1996; contra Aznar, de 2002 a 2004, y contra Zapatero, de 2004 a 2008. Y tan reiterado es el uso político de la crispación mediática que se diría que existe una especialización española en la materia, constituyendo el sello distintivo de nuestro país².

Pero puede que no sea más que una cuestión de grado, puesto que en los demás países de nuestro entorno también se recurre sistemáticamente, al menos desde el caso *Watergate*, al escándalo mediático como principal arma de lucha por el poder³. Tanto es así que toda la dinámica política ha pasado a estar dominada en Occidente por el debate mediático, que a estos efectos ha venido a sustituir con ventaja a los debates ideológicos y parlamentarios. Es lo que Giovanni Sartori denomina videopolítica o democracia teledirigida, habiendo sido definido también por Bernard Manin como democracia de audiencia⁴. Pero si bien parece evidente que todas las democracias occidentales se han *mediatizado*, cayendo víctimas de la política del espectáculo y el escándalo, quizá debamos preguntarnos si esta deriva mediática es universal y uniforme, como si fuera el producto de una epidemia global que no respeta fronteras, o si, por el contrario, presenta variantes cualitativas y cuantitativas diferenciadas en cada país. De ser cierto esto último, el caso español podría ser

caracterizado por su diferencia específica respecto a los demás.

Pues bien, tras la publicación del libro que aquí se comenta, todo un clásico muy citado pese a lo reciente de su aparición⁵, esta taxonomía comparativa entre la deriva mediática de unas y otras democracias occidentales ya resulta posible. Su objeto de estudio es el análisis comparado de la conflictiva interdependencia mutua entre cada sistema político y su correspondiente sistema mediático. Y a partir de allí propone una tipología de tres grandes formas o modos de relación entre la política y los medios informativos, correspondientes a las tres grandes familias culturales que históricamente han ido construyendo Occidente: la anglosajona, la germana y la latina.

Para ello, Hallin y Mancini comienzan por sintetizar las características de la industria mediática (primero periodística, después también audiovisual) y su evolución histórica hasta la actualidad, analizando sus rasgos diferenciales entre las tres áreas citadas. Esos rasgos son cuatro: la tirada de la prensa (la anglosajona y la nórdica de gran tirada, la latina de pequeña tirada) y su audiencia característica (elitista en el área latina, de masas en las áreas nórdica y anglosajona); su grado de alineamiento político (independencia en el modelo anglosajón, alineamiento moderado en el nórdico y extremado en el latino); nivel de profesionalización de los periodistas (muy bajo en el caso latino, bastante elevado en los otros dos), e intervencionismo del Estado en el mercado mediático (inexistente en el modelo anglosajón, moderado en el nórdico y muy acusado en el latino, que ha pasado de un régimen autoritario de titularidad estatal a la actual privatización con desregulación salvaje). En cuanto a la evolución histórica de la prensa, en los países anglosajones surgió desde un principio como una industria periodística de propiedad privada en mercado libre, mientras que en los países nórdicos fue promovida por las organizaciones corporativas y sindicales, y en los mediterráneos continuaron en poder de las autoridades hasta fechas recientes.

Después pasan a comparar los rasgos estructurales de los sistemas políticos, analizando ciertas características distintivas. El papel del Estado respecto

de la sociedad civil es liberal o no interventor en el modelo anglosajón, dirigista y consociativo en el modelo germánico, y paternalista o subsidiario en el mediterráneo. La organización de los intereses sociales fluctúa entre el pluralismo privado del modelo anglosajón, el corporatismo público del modelo germano y el clientelismo sectario del modelo latino. Y el imperio de la ley (universalismo y seguridad jurídica) sólo es respetado en los modelos anglosajón y germano, siendo vulnerado a discreción en el área mediterránea. Todo ello como resultado de la evolución histórica, cuya específica singularidad distintiva de cada país genera una cultura política *sui generis* que predispone hacia determinadas pautas de comportamiento colectivo, en virtud de la dependencia de la senda (*path dependence*)⁶.

Así, las peculiaridades del caso anglosajón se explican por el carácter pionero de su temprano proceso de modernización y democratización, que surgió por generación espontánea con primacía de la iniciativa privada. En cambio, los casos nórdicos y germanos se acometieron tras la revolución industrial bajo liderazgo público, pero en continua negociación de amplios acuerdos de concertación con las organizaciones corporativas y sindicales. Finalmente, los casos mediterráneos (Francia se sitúa a medio camino entre el tipo latino y el germano) sólo se desarrollaron muy tardíamente en fechas recientes, tras la persistencia de regímenes autoritarios casi perennes. De ahí que las relaciones entre los sistemas mediáticos y los sistemas políticos en cuyo contexto actúan sean muy distintas en cada uno de los tres casos.

A partir de aquí, Hallin y Mancini construyen un cuadro comparativo que consta de tres tipos ideales de sistemas político-mediáticos: el Liberal o del Atlántico Norte, representado por el Reino Unido y Estados Unidos como ejemplo primordial; el Democrático Corporativo o del norte de Europa, característico de las socialdemocracias escandinavas, y el Pluralista Polarizado o Mediterráneo, típico de Italia o España. Por supuesto, cada sistema concreto se sitúa más o menos cerca de cada uno de estos tres polos teóricos, como sucede con los ejemplos francés y alemán, que participan en desigual medida

Daniel C. Hallin y Paolo Mancini

SISTEMAS MEDIÁTICOS
COMPARADOSTrad. de Sheila Waldeck
Hacer, Barcelona
298 pp. 29 €

de las características propias de los modelos nórdico y mediterráneo. Pero, a pesar de ello, Hallin y Mancini optan por incluir a Francia en el tipo pluralista polarizado, y a Alemania en el democrático corporativo.

Esta trinidad de tipos ideales recuerda a otras tríadas comparativas que se han propuesto en las ciencias sociales, como la conocida clasificación de los Estados de bienestar avanzada por Esping-Andersen⁷: liberales o anglosajones, socialdemócratas o nórdicos y conservadores o continentales. También es tripartita la clasificación de democracias propuesta entre nosotros por Josep M. Colomer⁸: modelo anglo, elitista y reformista; modelo nórdico, consensual y protector, y modelo latino, plebiscitario y asambleario. Y, como ellas, esta tríada puede resultar discutible, pues otros investigadores proponen otras tipologías de cuatro tipos que parecen preferibles⁹, resultado de diferenciar dos modelos distintos dentro del tipo continental europeo: el central o renano (franco-germano) y el latino-mediterráneo (italo-español).

El resto del libro incluye un extenso análisis de cada uno de los tres modelos político-mediáticos a partir de sus ejemplos más característicos. Pero, considerada en su conjunto, la obra está atravesada por un tema central que genera su mayor interés. Me refiero al grado de conflictividad y polarización que se deriva de la tendenciosidad mediática (o alineamiento partidista de la prensa, aquí traducido como «paralelismo político»). Es la decisiva cuestión del pluralismo político de los medios, para lo que Hallin y Mancini distinguen entre pluralismo *externo*, cuando las distintas opciones políticas están representadas por diferentes medios de prensa, y pluralismo *interno*, con diversidad de opciones políticas dentro de cada uno de los medios.

Pues bien, el sistema mediático liberal o anglosajón se caracteriza por un elevado pluralismo interno y un escaso pluralismo externo, lo que le hace tener la prensa más imparcial o menos

tendenciosa de las consideradas. El sistema nórdico o corporativo posee altos niveles de pluralismo tanto interno como externo, con prensa ideológicamente orientada pero imparcial y ecuanime. Y el sistema mediterráneo presenta el más elevado nivel de pluralismo externo con muy bajas dosis de pluralismo interno, lo que la erige en la prensa más alineada y tendenciosa de todas. De ahí su elevado clima de confrontación política, activado por un periodismo de trincheras que tergiversa y manipula la información en sus batallas por el control de la agenda, creando un clima mediático que Hallin y Mancini denominan pluralismo polarizado.

Todo lo cual viene a reflejar el diferente clima de pluralismo y conflictividad que surge de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. En los sistemas liberales, su elevado pluralismo se ventila en el seno de la sociedad civil sin apelar a la intervención estatal: de ahí su escasa conflictividad política. En los nórdicos, su pluralismo se modera mediante acuerdos consociativos de iniciativa estatal que gozan de amplio consenso. Mientras que en los mediterráneos, recién salidos del autoritarismo, el pluralismo civil busca la protección estatal mediante redes clientelares que cuestionan con sectarismo la legitimidad de sus adversarios políticos. De ahí esa exacerbada confrontación política que en España hemos venido en llamar «la crispación». □

1 Günther Maihold, «La crispación. Instrumentos y efectos de la polarización política en España», pp. 393-408, de Walther Berner y Günther Maihold (eds.), *España: del consenso a la polarización*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2007.

2 Así lo he defendido en publicaciones recientes. Véase Enrique Gil Calvo, *La ideología española*, Oviedo, Nobel, 2006, y *Tragicomedia de la crispación*, Madrid, Taurus, 2008.

3 John Thompson, *El escándalo político*, Barcelona, Paidós, 2001.

4 Giovanni Sartori, *Homo videns. La sociedad teledirigida*, Madrid, Taurus, 1998; Bernard Manin, *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza, 1998, pp. 267-286.

5 Daniel C. Hallin y Paolo Mancini: *Comparing Media Systems. Three Models of Media and Politics*, Nueva York, Cambridge University Press, 2004.

6 Por «dependencia de la senda» se entiende la predisposición a reproducir los modelos institucionales sedimentados en el pasado a lo largo de una trayectoria caracterizada por la continuidad histórica. Véase Douglas North, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

7 Gösta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado del bienestar*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1993.

8 Josep M. Colomer, *Instituciones políticas*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 56-79.

9 Véase una discusión al respecto en Gösta Esping-Andersen: *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Ariel, Barcelona, 2000.